

El cristiano reconoce sus pecados ante Dios y ante la Iglesia con sincero arrepentimiento, en silencio.

Se compromete a vivir como Jesús y cumple lo que le dice el sacerdote: rezar una oración o realizar una acción buena.

Propósito de la enmienda:
deseo de conversión

Recibe el perdón de Dios cuando el sacerdote le dice: «Yo te absuelvo de tus pecados, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo».

Dice sus pecados al sacerdote y pide perdón.

1

2

3

4

5